



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 1 de 4

Clave UR		
S	SB	UR
14	P0	AV

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

**Misión**

Garantizar a las víctimas u ofendidos del delito el goce y ejercicio de sus derechos, brindándoles las medidas de atención y apoyo que les confiere la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito del Distrito Federal, por medio de apoyos económicos por única vez con el fin de disminuir el impacto del delito.

**Visión**

Ser un fideicomiso que permita de manera eficiente, eficaz, transparente y oportuna, el otorgamiento de apoyos económicos a personas que hayan sido vulneradas por un delito, con el objetivo de mermar parcialmente el impacto del delito, evitando con ello la existencia de una victimización institucional y respetando en todo momento los derechos de la víctima.

*[Handwritten signature and initials]*



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 2 de 4

Clave UR		
S	SB	UR
14	P0	AV

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

Diagnóstico

El fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) se crea con la publicación de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, el cual tiene como objetivo el garantizar a las víctimas u ofendidos por algún delito, el goce de las medidas de atención así como el apoyo que les confiere la Ley del fideicomiso por medio de apoyos económicos por única vez con el propósito de disminuir parcialmente el impacto de delito. El fideicomiso obtiene recursos por concepto de aportaciones por un porcentaje no mayor del 15% de los productos y rendimientos del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal (FAPJUS).

Actualmente, la Secretaría Técnica del Consejo reporta un incremento en la demanda de solicitudes de apoyo en el Sistema de Auxilio, situación en la cual se requiere una mayor disponibilidad de recursos del Fondo, repercutiendo en la operación del programa, ya que la única fuente directa de financiamiento corresponde a los recursos a que se refiere el artículo 10, párrafo sexto de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia, las aportaciones que a este fin hagan en efectivo o en especie los particulares u organismos públicos, privados y sociales, nacionales o extranjeros de manera altruista, mediante los procedimientos respectivos y, así como los rendimientos que se obtienen de las inversiones y reinversiones de los recursos asignados al Fondo.

Las características del apoyo que se brinda a una víctima del delito, a través del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, comprenden lo siguiente:

- Se brinda a través del Programa de Atención a Víctimas.
- Disminuye los efectos del hecho delictivo y evita la sobre victimización institucional.
- Se otorga por una única vez en cada caso concreto

Durante el cambio de siglo, la Ciudad de México experimentó una transición delictiva, caracterizada por el incremento sostenido de delitos, en particular, los cometidos con violencia; acompañada de impunidad.

Las encuestas a víctimas del delito muestran que la diferencia entre los delitos cometidos y los denunciados, es alta y va en aumento. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) reporta que ascendió a 87.5 por ciento en 2010, mientras que para el 2012 fue de 89.6 por ciento, es decir, sólo el 10.2 por ciento de los delitos fueron denunciados y que únicamente en el 7.9 por ciento de los delitos cometidos en el Distrito Federal se inició una investigación.

La población objetivo de este Fideicomiso son personas que han sido víctimas o vulneradas por algún delito. En el 2014 se pretende atender 136 personas víctimas del delito.

Contexto de género:

De las 135,550 averiguaciones previas registradas en el 2014, en 49,888 se encuentra al menos una mujer víctima, representando un 36.8% del total. Dentro de las manifestaciones de violencia se encuentran el homicidio, robo violación y secuestro.

Las consecuencias que tiene la violencia contra las mujeres, que van desde lo individual, como los efectos emocionales, somáticos y psicológicos que disminuyen los años de vida saludable que tendrán estas mujeres, planteando que estas violencias también impactan en la forma de relacionarse con otras mujeres, ya que pueden traducirse en aislamiento, bajo rendimiento escolar, ausentismo y mayor probabilidad de ejercer violencia en contra de sus hijos.

La violencia laboral de tipo sexual fue considerada grave e importante, pero no existían mecanismos para proteger a las mujeres de este tipo de violencia y si estas conductas eran denunciadas generalmente sufrían represalias y se exponen a más violencia.

En México, a nivel nacional y local, se incorporó el concepto de violencia de género a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, adoptada a principios de 2007, de observancia obligatoria en la Federación y en todos los estados de la República, tiene la finalidad de homologar la legislación y plantear directrices para implementar estrategias que prevengan, sancionen y erradiquen la violencia contra las mujeres. A nivel local, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, retoma y define principios y criterios clave para abordar la problemática de la violencia de género contra las mujeres, y hace énfasis en la prevención, atención y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia para garantizar sus derechos y lograr su empoderamiento.

También en atención a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal se brindan los servicios y atención a las víctimas de este tipo de violencia, garantizando los servicios de atención social, psicológica jurídica y médica, a través del Sistema de Auxilio a Víctimas integrado por seis Centros de Atención.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Página 3 de 4

Clave UR		
S	SB	UR
14	P0	AV

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

**Objetivos Estratégicos**

1. Garantizar a las personas que han sido vulneradas por algún delito la posibilidad de recibir un apoyo económico por única vez, que permita disminuir parcialmente el impacto del delito.
2. Entregar los apoyos económicos autorizados a las víctimas u ofendidos del delito, de una manera eficaz, eficiente y oportuna, atendiendo a la normalidad aplicable en la materia.

**Líneas de Acción**

- 1.- Realizar la acreditación del daño psico-emocional mediante la realización de un reporte o impresión diagnóstico por un psicólogo vicimal y la acreditación del daño patrimonial con la documentación idónea, efectuándose eventualmente visitas domiciliarias a juicio del Consejo en los casos que así determine.
- 2.- Fortalecer los mecanismos que permitan valorar, dictaminar y proponer las solicitudes de apoyo a víctimas para la valoración correspondiente por parte del Consejo de Atención y Apoyo a Víctimas.
- 3.- Implementar un control que refleje la información de los recursos asignados al Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito.
- 4.- Difundir ampliamente los beneficios que ofrece el Fondo en los distintos Centros de Especializados de Atención a Víctimas

**Vinculación de estructura PGDDF**

Las acciones llevadas a cabo por el Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito están vinculadas con el Eje 1 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal denominado: #Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano". Y forman parte del Área de Oportunidad 5 que consiste en: "Violencia", Así como del Objetivo 2: Atender de manera expedita, diligente y con calidad y calidez a las víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia.

**Observaciones**



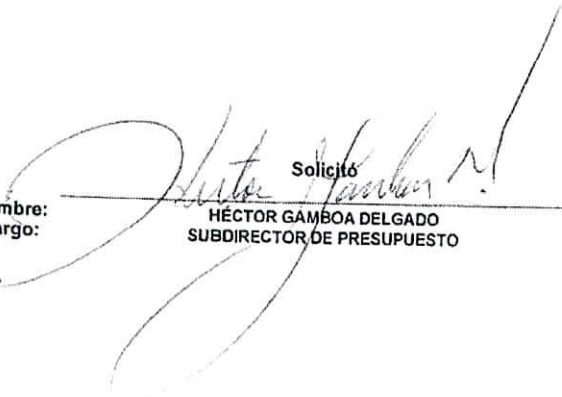
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
GUIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

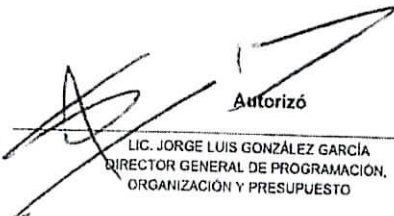
Clave UR		
S	SB	UR
14	P0	AV

**Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito**

Estructura por Resultados			Estructura Funcional				Demanda Ciudadana		Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF Eje.AdO.Obj. M. LdA	
Vertiente de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)			Demanda Física Identificada
08 SEGURIDAD PÚBLICA	09 EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y LA INSEGURIDAD SE HACE VISIBLEMENTE MAS EFICAZ	04 LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PRIVILEGIA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS (PROCURA	1 GOBIERNO	2 JUSTICIA	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	332 ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO	PNA	136,000	136,000	2,000,000.00	Registro de solicitudes de apoyos económicos, por única vez, al Comité Técnico del FAAVID.

1.5.2.1.1

  
 Solicitó  
**HÉCTOR GAMBOA DELGADO**  
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

  
 Autorizó  
**LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA**  
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
 ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Clave UR		
S	SB	UR
14	P0	AV

**Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito**

**Área Operativa de la Actividad Institucional**  
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

**UM**  
PERSONA **Meta Física 2015**  
136.000

**Localizador en la Estructura Institucional**

- FI 1 GOBIERNO
- F 2 JUSTICIA
- SF 2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA
- R 09 EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y LA INSEGURIDAD SE HACE VISIBLEMENTE MÁS EFICAZ
- SR 04 LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PRIVILEGIA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS (PROCURACIÓN DE JUSTICIA)
- AI 332 ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

Si la actividad esta vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:	X	Grupos de Atención
	X	Otros Grupos de Atención
	X	Pueblos Indígenas
	X	Lesbianas, Gays, Transsexuales
	X	Personas con Discapacidad
	X	Personas Migrantes o Refugiadas
	X	Población Callejera
	X	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	3	41	72	4	120
Hombres	0	1	14	1	16
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>86</b>	<b>5</b>	<b>136</b>

**Fin**  
**Propósito**  
**Propósito de género**

Garantizar a la víctima u ofendido del delito, el goce pleno y el ejercicio de sus derechos.  
Otorgar un apoyo económico por única vez a las víctimas u ofendidas del delito.  
Entregar apoyos económicos sin distinción de género.

**Diagnostico**  
**Problemática General** El Fondo reporta mayor demanda de solicitudes de apoyo, lo cual requiere de un mayor disponibilidad de recursos en el Fondo, sin embargo la única fuente directa de financiamiento corresponde a los recursos a que se refieren el artículo 10, párrafo sexto de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el distrito Federal (FAPJUS), las aportaciones que para este fin hagan en efectivo o en especie los particulares u organismos públicos, privados y sociales, nacionales o extranjeros de manera altruista, mediante los procedimientos respectivos y, así como los rendimientos que se obtienen de las inversiones y reinversiones de los recursos asignados al Fondo, así como, las transferencias del FAPJUS; las cuales, no son suficientes para dar cabal cumplimiento al objetivo de este fideicomiso.

**Problemática de Género** Las personas susceptibles de dichos apoyo son canalizadas por los Centros de Atención a Víctimas del Delito de la PGJ y el Consejo de Atención y Apoyo a Víctimas, así como al Comité Técnico del FAAVID y se otorgan sin distinción de género tratando de mermar parcialmente el impacto del delito.

**Insumos** Ley y Reglamento del Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, Código Penal del Distrito Federal y demás normatividad aplicable.

**ACCIONES GENERALES**

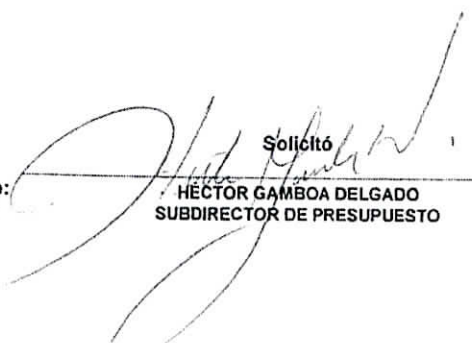
Nombre: Héctor Gamboa Delgado  
Cargo: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

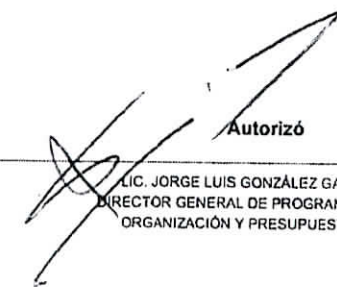
Nombre: Lic. Jorge Luis González García  
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA**

Clave UR			Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	
S	SB	UR		
14	P0	AV		
No.	Denominación	Descripción	Conectividad	
1	Operación y administración del Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito (FAAVID)	Registro y control de los ingresos y gastos por medio de los estados financieros y flujos de efectivo, asimismo el otorgamiento de apoyos económicos por única vez a las víctimas u ofendidos del delito que hayan realizado su solicitud al Centro de Atención y Apoyo a Víctimas.	Las acciones del Fideicomiso Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito (FAAVID) llevados a cabo se vinculan directamente con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal a través del eje 1 "Equidad e inclusión social para el desarrollo humano", Área de Oportunidad 5 "Violencia". Objetivo 2 "Atender de manera expedita, diligente y con calidad y calidez a las víctimas de cualquier tipo o modalidad de violencia", Meta 1 "Fortalecer modelos integrales para la atención específica de mujeres, personas mayores, niñas y niños, indígenas, jóvenes, personas en situación de calle y la población LGBTTTI que sean víctimas de violencia", Línea de Acción 1 "Establecer protocolos integrales para la atención a víctimas de violencia en todas las instancias con atribuciones en la materia".	

  
 Solicitó  
 Nombre: HÉCTOR GAMBOA DELGADO  
 Cargo: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

  
 Autorizó  
 Nombre: LIC. JORGE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA  
 Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO





GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
 MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

Clave UR		
S	SB	UR
14	P0	AV

Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

ACCIONES DE GÉNERO

**Eje Temático**

No.	Denominación	Objetivo
02	Acceso a una vida libre de violencia	Impulsar y fortalecer programas y acciones coordinadas entre las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, para prevenir, atender, sancionar y erradicar todos los tipos y modalidades de violencia contra las Mujeres

**Estrategia**

No.	Denominación	Meta
02.02	Asegurar la atención integral y la reparación del daño a Mujeres víctimas de violencia	Establecer un modelo integral para la atención a Mujeres víctimas de violencia, aplicable a las instancias que brindan el servicio

**Líneas de Acción de AG**

No.	Denominación	Justificación
02.02.10	Establecer servicios de atención integral y protección de las víctimas de violencia las 24 horas durante los 365 días del año	La Procuraduría será la autoridad responsable de administrar los recursos y de cerciorarse que las víctimas u ofendidos por algún delito reciban asesoría jurídica, atención médica, psicológica, orientación social y un apoyo económico por única vez, cuando lo soliciten en los Centros de Atención a Víctimas.

DERECHOS HUMANOS

No.	Denominación
16	Derechos de las mujeres

**Estrategia**

No.	Denominación
16.18	Implementar los mecanismos para garantizar el pleno ejercicio del derecho al acceso a la justicia, teniendo en cuenta los estándares internacionales que regulan la materia, para prevenir y sancionar en plazos y tiempos definidos, la impunidad en la investigación de delitos cometidos contra mujeres.

**Líneas de Acción de DDHH**

No.	Denominación	Justificación
16.18.08	Garantizar a todas las víctimas el acceso al Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas de Delito.	La Procuraduría será la autoridad responsable de garantizar que en los diversos grupos de atención, las víctimas u ofendidos por algún delito reciba asesoría jurídica, atención médica, psicología y orientación social cuando se requiera.

Nombre:  
Cargo:

Solicitó  
  
 HÉCTOR GAMBOA DELGADO  
 SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Nombre:  
Cargo:

Autorizó  
  
 J. JORGE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA  
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
 ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
FLUJO DE EFECTIVO / APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS**  
(Pesos)

Clave UR		
S	SB	UR
14	P0	AV

Centro Gestor		14	P0	AV	1,200,000.00	Total
S SS UR		14	P0	AV	1,200,000.00	
Area Funcional		1	2	332		
FI F SF AI PP		1	1	1	0	
Fondo		1	1	1	0	
FF FG FE OR		4	152	1	1	00
Presupuestaria						
Partida TG DI DG						
Posición						
Proyecto Inversion						
Proyecto						
Subtotal						1,200,000.00

Denominación: Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito

Nombre: HECTOR GAMBOA DELGADO Cargo: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO

Nombre: [Signature] Cargo: [Signature]

Nombre: LIC. JORGE LUIS GONZALEZ GARCIA Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PRESUPUESTO

Nombre: [Signature] Cargo: Adtorizo

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCION DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL





**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015  
FLUJO DE EFECTIVO / GASTO  
(Pesos)**

Clave UR	S	14	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
	SB	P0	
UR	AV		

Centro Gestor	S	SS	UR	Area Funcional			Fondo			Posición Presupuestaria			Proyecto	Inversion	Subtotal
				FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	OR			
14 P0 AV	1	2	2	332	4	1	2	0	3411	1	1	00	Proyecto	23,508.00	
14 P0 AV	1	2	2	332	1	1	1	0	3411	1	1	00		35,262.00	
14 P0 AV	1	2	2	332	4	1	2	0	3941	1	1	00		19,590.00	
14 P0 AV	1	2	2	332	1	1	1	0	3941	1	1	00		29,385.00	
14 P0 AV	1	2	2	332	4	1	2	0	4412	1	1	00		756,902.00	
14 P0 AV	1	2	2	332	4	1	2	0	4412	1	1	00		1,135,353.00	
14 P0 AV	1	2	2	332	1	1	1	0	4412	1	1	00		2,000,000.00	

Nombre: HECTOR GÁMBOA DELGADO Cargo: SUBDIRECTOR DE PRESUPUESTO  
 Solicitó: *[Signature]*  
 Nombre: LIQ. JORGE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA Cargo: DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO  
 Autorizó: *[Signature]*

LA DGE SE RESERVA LA ATRIBUCIÓN DE MODIFICAR EL CONTENIDO DE ESTE ANTEPROYECTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA DE FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

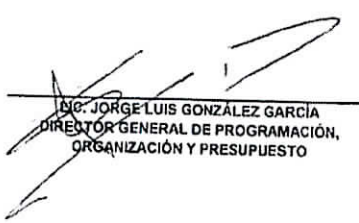
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

**CDMX**  
CIUDAD DE MEXICO

**LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF A EJECUTARSE EN 2015**

UNIDAD RESPONSABLE: 14 PD AV FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDHDF			ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		MONTO PRESUPUESTAL (Posos con dos Decimales)	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTO	METAS
Derecho	No.	DENOMINACIÓN	CLAVE (FI-F-SF-AI)	DENOMINACIÓN	PROYECTADO 2015	SÍ / NO	
<b>NO APLICA</b>							

  
**DR. JORGE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA**  
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
 ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

  
**C. FRANCISCO PACHECO GARCÍA**  
 SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN